TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 17](#_Toc148708922)

[(Martes 17 de Octubre de 2023)](#_Toc148708923)

[PRESIDENTE 5](#_Toc148708925)

[SECRETARIA 5](#_Toc148708926)

[PRESIDENTE 6](#_Toc148708927)

[SECRETARIA 6](#_Toc148708928)

[**ORDEN DEL DIA 6**](#_Toc148708929)

[PRESIDENTE: 11](#_Toc148708930)

[SECRETARIA: 11](#_Toc148708931)

[RECESO 11](#_Toc148708932)

[PRESIDENTE 11](#_Toc148708933)

[SECRETARIA: 11](#_Toc148708934)

[PRESIDENTE 12](#_Toc148708935)

[SECRETARIA 12](#_Toc148708936)

[PRESIDENTE 12](#_Toc148708937)

[SECRETARIA 13](#_Toc148708938)

[**ORDEN DEL DIA 13**](#_Toc148708939)

[PRESIDENTE: 17](#_Toc148708940)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 17](#_Toc148708941)

[Preside la Sesión el H.R. Óscar Rodrigo Campo Hurtado 18](#_Toc148708942)

[PRESIDENTE 18](#_Toc148708943)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez 18](#_Toc148708944)

[PRESIDENTE 18](#_Toc148708945)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 18](#_Toc148708946)

[PRESIDENTE 19](#_Toc148708947)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 19](#_Toc148708948)

[PRESIDENTE 19](#_Toc148708949)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 19](#_Toc148708950)

[PRESIDENTE: 20](#_Toc148708951)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 20](#_Toc148708952)

[PRESIDENTE: 20](#_Toc148708953)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 20](#_Toc148708954)

[PRESIDENTE: 21](#_Toc148708955)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez. 21](#_Toc148708956)

[PRESIDENTE: 21](#_Toc148708957)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 21](#_Toc148708958)

[PRESIDENTE 22](#_Toc148708959)

[SECRETARIA 22](#_Toc148708960)

[PRESIDENTE: 22](#_Toc148708961)

[SECRETARIA 22](#_Toc148708962)

[PRESIDENTE 22](#_Toc148708963)

[SECRETARIA 22](#_Toc148708964)

[PRESIDENTE 23](#_Toc148708965)

[SECRETARIA 23](#_Toc148708966)

[PRESIDENTE 23](#_Toc148708967)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas 23](#_Toc148708968)

[PRESIDENTE 24](#_Toc148708969)

[SUBSECRETARIA 24](#_Toc148708970)

[PRESIDENTE 24](#_Toc148708971)

[SUBSECRETARIA 24](#_Toc148708972)

[**Proposición 25**](#_Toc148708973)

[PRESIDENTE 25](#_Toc148708974)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres 25](#_Toc148708975)

[PRESIDENTE 25](#_Toc148708976)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres 25](#_Toc148708977)

[PRESIDENTE 28](#_Toc148708978)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres 28](#_Toc148708979)

[PRESIDENTE 28](#_Toc148708980)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres 28](#_Toc148708981)

[PRESIDENTE: 29](#_Toc148708982)

[SUBSECRETARIA 29](#_Toc148708983)

[**Impedimento 29**](#_Toc148708984)

[PRESIDENTE 29](#_Toc148708985)

[SUBSECRETARIA 29](#_Toc148708986)

[PRESIDENTE 30](#_Toc148708987)

[SUBSECRETARIA 30](#_Toc148708988)

[PRESIDENTE 31](#_Toc148708989)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán 31](#_Toc148708990)

[PRESIDENTE 31](#_Toc148708991)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán 31](#_Toc148708992)

[PRESIDENTE 31](#_Toc148708993)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán. 32](#_Toc148708994)

[PRESIDENTE 33](#_Toc148708995)

[Continua con el uso de la palabra la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán 33](#_Toc148708996)

[PRESIDENTE 34](#_Toc148708997)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán. 34](#_Toc148708998)

[PRESIDENTE 34](#_Toc148708999)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 34](#_Toc148709000)

[PRESIDENTE 35](#_Toc148709001)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz. 35](#_Toc148709002)

[PRESIDENTE 35](#_Toc148709003)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 35](#_Toc148709004)

[PRESIDENTE 36](#_Toc148709005)

[Continua con el uso de la palabra el H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez. 36](#_Toc148709006)

[PRESIDENTE 37](#_Toc148709007)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano. 37](#_Toc148709008)

[PRESIDENTE: 37](#_Toc148709009)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca. 37](#_Toc148709010)

[PRESIDENTE: 38](#_Toc148709011)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca 38](#_Toc148709012)

[PRESIDENTE 39](#_Toc148709013)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 39](#_Toc148709014)

[PRESIDENTE 39](#_Toc148709015)

[Continúa con el uso de la palabra el H. R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 39](#_Toc148709016)

[PRESIDENTE 40](#_Toc148709017)

[Continúa con el uso de la palabra el H. R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. 40](#_Toc148709018)

[PRESIDENTE: 40](#_Toc148709019)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández 40](#_Toc148709020)

[PRESIDENTE 41](#_Toc148709021)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Méndez Hernández 41](#_Toc148709022)

[PRESIDENTE: 42](#_Toc148709023)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda 42](#_Toc148709024)

[PRESIDENTE 42](#_Toc148709025)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez. 43](#_Toc148709026)

[PRESIDENTE 43](#_Toc148709027)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landinez Suárez 43](#_Toc148709028)

[PRESIDENTE 44](#_Toc148709029)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo. 44](#_Toc148709030)

[PRESIDENTE: 44](#_Toc148709031)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 45](#_Toc148709032)

[PRESIDENTE 45](#_Toc148709033)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 45](#_Toc148709034)

[PRESIDENTE 46](#_Toc148709035)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres 46](#_Toc148709036)

[PRESIDENTE: 46](#_Toc148709037)

[SECRETARIA: 46](#_Toc148709038)

[PRESIDENTE: 46](#_Toc148709039)

[SECRETARIA: 47](#_Toc148709040)

[Preside la sesión el H.R. Oscar Hernán Sánchez León. 47](#_Toc148709041)

[PRESIDENTE 47](#_Toc148709042)

[SECRETARIA 47](#_Toc148709043)

[PRESIDENTE 47](#_Toc148709044)

[SECRETARIA 47](#_Toc148709045)

[PRESIDENTE: 48](#_Toc148709046)

[ANEXOS: 48](#_Toc148709047)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## **ACTA No. 17**

## **(Martes 17 de Octubre de 2023)**

## **LEGISLATURA 2023 – 2024**

En Bogotá, D.C., el día martes 17 de octubre de 2023, siendo las 10:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Óscar Hernán Sánchez León.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Buenos días buenos días a todas, a todos. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Siendo las 10:30 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

**Con Excusa adjunta los HH.RR.**

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Así que usted puede abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Gracias Secretaria. Se abre la Sesión formalmente, léase el Orden del Día señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2023 – 2024**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

###

### **ORDEN DEL DIA**

**Martes diecisiete (17) de octubre de 2023**

**10:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No.** | **FECHA** | **GACETA No.** |
| 7 | Agosto 23 de 2023 | 1218/2023 |
| 8 | Agosto 29 de 2023 | 1219/2023 |
| 9 | Agosto 30 de 2023 | 1220/2023 |
| 10 | Septiembre 05 de 2023 | 1301/2023 |
| 11 | Septiembre 06 de 2023 | 1307/2023 |

**III**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley No. 043 de 2023 Cámara “Por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. José Octavio Cardona León

**Ponente:** H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 965/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1136/2023

**2. Proyecto de Acto Legislativo No. 063 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política”, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 138 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República”.**

**Autores:** HH.RR. James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alfredo Mondragón Garzón, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Juan Pablo Salazar Rivera, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Gerson Lisímaco Montaño Arizala. ////PAL.138-23C//// HH.RR. Carmen Felisa Ramírez Boscán, Etna Tamara Argote Calderón, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Agmeth José Escaf Tijerino, Cristóbal Caicedo Angulo, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yáñez, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Pedro José Suárez Vacca, Heráclito Landinez Suárez, Dorina Hernández Palomino, María Del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, José Eliécer Salazar López, Mónica Karina Bocanegra, Susana Gómez, Luz María Múnera Medina, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

**Ponente:** H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres

**Proyectos Publicados:** Gaceta No. 1091/2023 y 1186/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. Gaceta 1331/2023

**3. Proyecto de Acto Legislativo No. 158 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 171, 176 y 262 de la Constitución Política de Colombia”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Méndez Hernández, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Javier Alexander Sánchez Reyes, Alexander Guarín Silva, Betsy Judith Pérez Arango, Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

**Ponentes:** HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, Jorge Méndez Hernández -C, Astrid Sánchez Montes de Oca, Heráclito Landinez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1186/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1331/2023

**4. Proyecto de Acto Legislativo No. 171 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 264 y 265 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Carlos Lozada Vargas, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño. Los Honorables Senadores Humberto de la Calle Lombana, Ariel Fernando Ávila Martínez, Ana Carolina Espitia Jerez.

**Ponente:** H.R. Duvalier Sánchez Arango

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1260/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1342/2023

**5. Proyecto de Acto Legislativo No. 124 de 2023 Cámara “Por medio del cual se eliminan las Contralorías Territoriales”.**

**Autores:** HH.RR. Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Eduard Alexis Triana Rincón. Los Honorables Senadores Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1150/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1316/2023

**6. Proyecto de Ley No. 003 de 2023 Cámara “Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Duvalier Sánchez Arango, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mary Anne Andrea Perdomo, Luvi Katherine Miranda Peña, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés David Calle Aguas, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Álvaro Leonel Rueda Caballero. Los Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyu.

**Ponentes:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, Pedro José Suarez Vacca -C, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Andrés Felipe Jiménez Vargas y Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 927/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1091/2023

**7. Proyecto de Ley No. 052 de 2023 Cámara “Por medio del cual se incorpora en el Ordenamiento Jurídico Colombiano la violencia vicaria, se modifica la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz María Múnera Medina, Lina María Garrido Martín, Alfredo Mondragón Garzón, Jennifer DalLey Pedraza Sandoval, Alirio Uribe Muñoz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luvi Katherine Miranda Peña, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Lozada Vargas, Ermes Evelio Pete Vivas, Agmeth José Escaf Tijerino, Julia Miranda Londoño. Los Honorables Senadores Jahel Quiroga Carrillo, Griselda Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel.

**Ponente:** H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 973/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1231/2023

**8. Proyecto de Ley No. 147 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de ciberacoso sexual de menores y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley No. 182 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas. El Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán ////PL.147-23//// HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid.

**Ponente:** H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas

**Proyectos Publicados:** Gaceta No. 1191/2023 y 1264/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1332/2023

**9. Proyecto de Ley No. 155 de 2023 Cámara “Por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas (miut) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a Proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 164 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Karen Juliana López Salazar, Jennifer DalLey Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, John Jairo González Agudelo, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Vargas Soler ////PL.155-23C//// HH.SS. Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Maria Fernanda Cabal Molina, Iván Leónidas Name Vásquez, H.S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Esteban Quintero Cardona, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ana Paola Agudelo García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Laura Esther Fortich Sánchez, Enrique Cabrales Baquero. **Ponente:** H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Proyectos Publicados:** Gacetas No. 1193/2023 y 1262/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1334/2023

**10. Proyecto de Ley No. 191 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial”.**

**Autores:** HH.RR. Maria del Mar Pizarro García, Olga Lucia Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, Armando Antonio Zabarain D´Arce, Edrick Adrían Velasco Burbano, Eduard Giovanny Hidalgo, Gilma Diaz Arias, Heráclito Landinez Suarez, Maria Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Eliecer Salazar López, Christian Munir Garces Aljure, Etna Tamara Argote Calderón.

**Ponente:** H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1265/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1345/2023

**IV**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**V**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

 El Presidente, El Vicepresidente,

 **Óscar Hernán Sánchez León Óscar Rodrigo Campo Hurtado**

 La Secretaria, La Subsecretaria,

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, aún continuamos con Quórum Deliberatorio.

## **PRESIDENTE:** Declaramos un receso de diez minutos.

## **SECRETARIA:** Así se hará Presidente, ha decretado receso siendo las 10:35 de la mañana, en diez minutos se volverá a llamar a lista.

## **(RECESO)**

**PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión. Llame a lista.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Transcurrido el receso de diez minutos, exactamente siendo las 10:45 de la mañana. puntual el receso vuelvo a llamar a lista para verificar el Quórum.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

MENDEZ HERNANDEZ JORGE

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con Excusa adjunta los HH.RR.**

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CASTILLO TORRES MARELEN

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

OSORIO MARÍN SANTIAGO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

URIBE MUÑOZ ALIRIO

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio. Ya leí el Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Lea el Orden del Día, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si Presidente.

**PRESIDENTE:** Compañeros, compañero Alvarito por favor hagamos silencio, después aprueban el Orden del Día con modificaciones y viene el problema. Gracias doctor Vacca, pero estamos leyendo el Orden del Día.

**SECRETARIA:** Si Presidente.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2023 – 2024**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### **ORDEN DEL DIA**

**Martes diecisiete (17) de octubre de 2023**

**10:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No.** | **FECHA** | **GACETA No.** |
| 7 | Agosto 23 de 2023 | 1218/2023 |
| 8 | Agosto 29 de 2023 | 1219/2023 |
| 9 | Agosto 30 de 2023 | 1220/2023 |
| 10 | Septiembre 05 de 2023 | 1301/2023 |
| 11 | Septiembre 06 de 2023 | 1307/2023 |

**III**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley No. 043 de 2023 Cámara “Por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. José Octavio Cardona León

**Ponente:** H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 965/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1136/2023

**2. Proyecto de Acto Legislativo No. 063 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política”, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 138 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República”.**

**Autores:** HH.RR. James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alfredo Mondragón Garzón, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Juan Pablo Salazar Rivera, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Gerson Lisímaco Montaño Arizala. ////PAL.138-23C//// HH.RR. Carmen Felisa Ramírez Boscán, Etna Tamara Argote Calderón, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Agmeth José Escaf Tijerino, Cristóbal Caicedo Angulo, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yáñez, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Pedro José Suárez Vacca, Heráclito Landinez Suárez, Dorina Hernández Palomino, María del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, José Eliécer Salazar López, Mónica Karina Bocanegra, Susana Gómez, Luz María Múnera Medina, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

**Ponente:** H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres

**Proyectos Publicados:** Gaceta No. 1091/2023 y 1186/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. Gaceta 1331/2023

**3. Proyecto de Acto Legislativo No. 158 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 171, 176 y 262 de la Constitución Política de Colombia”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Méndez Hernández, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Javier Alexander Sánchez Reyes, Alexander Guarín Silva, Betsy Judith Pérez Arango, Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

**Ponentes:** HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, Jorge Méndez Hernández -C, Astrid Sánchez Montes de Oca, Heráclito Landinez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1186/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1331/2023

**4. Proyecto de Acto Legislativo No. 171 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 264 y 265 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Carlos Lozada Vargas, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño. Los Honorables Senadores Humberto de la Calle Lombana, Ariel Fernando Ávila Martínez, Ana Carolina Espitia Jerez.

**Ponente:** H.R. Duvalier Sánchez Arango

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1260/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1342/2023

**5. Proyecto de Acto Legislativo No. 124 de 2023 Cámara “Por medio del cual se eliminan las Contralorías Territoriales”.**

**Autores:** HH.RR. Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Eduard Alexis Triana Rincón. Los Honorables Senadores Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1150/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1316/2023

**6. Proyecto de Ley No. 003 de 2023 Cámara “Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Duvalier Sánchez Arango, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mary Anne Andrea Perdomo, Luvi Katherine Miranda Peña, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés David Calle Aguas, .Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Álvaro Leonel Rueda Caballero. Los Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyu.

**Ponentes:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, Pedro José Suarez Vacca -C, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Andrés Felipe Jiménez Vargas y Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 927/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1091/2023

**7. Proyecto de Ley No. 052 de 2023 Cámara “Por medio del cual se incorpora en el Ordenamiento Jurídico Colombiano la violencia vicaria, se modifica la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz María Múnera Medina, Lina María Garrido Martín, Alfredo Mondragón Garzón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alirio Uribe Muñoz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luvi Katherine Miranda Peña, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Lozada Vargas, Ermes Evelio Pete Vivas, Agmeth José Escaf Tijerino, Julia Miranda Londoño. Los Honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo, Griselda Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel.

**Ponente:** H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 973/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1231/2023

**8. Proyecto de Ley No. 147 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de ciberacoso sexual de menores y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley No. 182 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas. El Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán ////PL.147-23//// HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid.

**Ponente:** H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas

**Proyectos Publicados:** Gaceta No. 1191/2023 y 1264/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1332/2023

**9. Proyecto de Ley No. 155 de 2023 Cámara “Por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas (miut) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a Proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 164 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Karen Juliana López Salazar, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, John Jairo González Agudelo, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Vargas Soler ////PL.155-23C//// HH.SS. Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Maria Fernanda Cabal Molina, Iván Leónidas Name Vásquez, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Esteban Quintero Cardona, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ana Paola Agudelo García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Laura Esther Fortich Sánchez, Enrique Cabrales Baquero. **Ponente:** H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Proyectos Publicados:** Gacetas No. 1193/2023 y 1262/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1334/2023

**10. Proyecto de Ley No. 191 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial”.**

**Autores:** HH.RR. Maria del Mar Pizarro García, Olga Lucia Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, Armando Antonio Zabarain D´Arce, Edrick Adrían Velasco Burbano, Eduard Giovanny Hidalgo, Gilma Diaz Arias, Heráclito Landinez Suarez, Maria Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Eliecer Salazar López, Christian Munir Garces Aljure, Etna Tamara Argote Calderón.

**Ponente:** H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1265/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1345/2023

**IV**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**V**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

 El Presidente, El Vicepresidente,

 **Óscar Hernán Sánchez León Óscar Rodrigo Campo Hurtado**

 La Secretaria, La Subsecretaria,

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

Ha sido leído el Orden del Día. Señor Presidente, no hay ninguna modificación, así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día.

## **PRESIDENTE:** En consideración el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el doctor Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias señor Presidente. Presidente, en relación con el Orden del Día elevo una respetuosa solicitud de Aplazamiento del debate sobre el Proyecto de Bomberos Voluntarios de Colombia, a viva consideración de que hemos presentado también previamente una solicitud de audiencia pública, la cual ha sido concertada ya tanto con la Ponente como con el Autor de este Proyecto de Ley, en razón a que consideramos pertinente, oportuno y de suma importancia, la participación directa de los cuerpos de bomberos de este país. Se trata de un Proyecto de Ley, que nada más y nada menos aborda una serie de problemas que ha considerado el Autor, que tienen los cuerpos de bomberos colombianos, pero no se les ha consultado a estos Bomberos Voluntarios y a los bomberos que también trabajan en los municipios, en dicha labor.

Hemos recibido una cantidad de inquietudes. de los cuerpos de bomberos de todo el país. especialmente en los temas económicos. en la forma cómo se pretende conseguir los recursos. creemos que hay dificultades enormes y resultaría de suma importancia para continuar con un debate tan serio como éste. que se llevarán a cabo audiencias públicas. Proponemos desde ahora, esa primera audiencia pública con la presencia de todos los representantes de los cuerpos de bomberos del país y luego de lo cual, podríamos empezar el debate sensato, tranquilo y completo, sobre el tema de este Proyecto de Ley. Gracias señor Presidente.

**Preside la Sesión el H.R. Óscar Rodrigo Campo Hurtado.**

**PRESIDENTE:** Sigue en discusión el Orden del Día. ¿Qué dice la Ponente sobre el Aplazamiento?

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.**

Muy buenos días para todos y un saludo especial a la delegación de bomberos, que nos acompaña hoy en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Presidente, previamente a esta solicitud que el doctor Pedro Suárez hace, ya lo habíamos conversado, consideramos que es un Proyecto de Ley que como quiera que transforma la manera en que los cuerpos de bomberos oficiales y voluntarios, se relacionan con las administraciones públicas territoriales e incluso con la Dirección Nacional Bomberil, es menester dar la oportunidad, para que se haga todo el proceso de debate y de participación de los bomberos, como principales actores y sujetos de esta iniciativa Legislativa.

Razón por la cual, nosotros no tenemos ninguna dificultad y aprobamos que se haga la audiencia pública cuando la Mesa Directiva así lo señale y con posterioridad a esto, abordemos la discusión en Comisión. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Sigue en discusión el Orden del Día. Tiene la palabra el doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias Presidente. Un saludo para la Mesa y para todos los miembros de la Comisión y a los asistentes. A ver.

**PRESIDENTE:** Les rogamos silencio, por favor a las distintas personas que no corresponden a los Congresistas, ir a las tribunas. Doctor Tamayo, puede continuar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias Presidente. A ver, la figura de la audiencia pública, es una figura que está consagrada en la Ley 5ª, en el trámite de Proyectos de Ley y ellas constituyen esencialmente, insumos para preparar Ponencias. Entonces, a mí me parece que es importante, muy importante lograr que se realicen unas audiencias públicas previas al estudio del Proyecto.

De igual manera que a nuestro colega, los cuerpos de bomberos nos han solicitado de manera especial, que nos escuchemos, que hagamos las audiencias públicas en los territorios para efectos de poder consensuar con ellos, pues aspectos importantes que están en el Proyecto de Ley, pero también otros que son muy gravosos para ellos y que los afectarían en lo que hoy es el Cuerpo de Bomberos. Entonces, importante escucharlos a ellos, poderlos convocar para que se pueda dar este trámite sin que afecte al Cuerpo de Bomberos, que hoy en día más que nunca los estamos necesitando. Las situaciones de los cambios climáticos, hoy hacen que de manera reiterativa, la función bomberil esté presente en cada uno de los territorios a raíz de los veranos intensos y los incendios forestales, que se están causando.

Entonces, necesitamos darles a ellos las herramientas y los recursos necesarios para que ellos puedan salir adelante y entonces, tenemos que escucharlos de una profundidad. Sí bien queremos ayudarlos, también tenemos que proteger no afectarlos en aspectos que ellos vienen señalando. Por lo tanto, yo pediría que se realizarán previamente al trámite mismo del Proyecto, las audiencias públicas como lo señalo las audiencias se dan para poder tener la posibilidad de que sean incorporados en los Textos de las Ponencias, una vez escuchados a la ciudadanía en las audiencias públicas y en este caso particular, a los directamente afectados. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Tamayo. Tiene la palabra la Representante Piedad Correal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.**

Gracias señor Presidente. Yo también estoy de acuerdo con el Aplazamiento del debate de este importante Proyecto de Ley, hay que escuchar los Bomberos Voluntarios, hay que escuchar los Bomberos oficiales. En el caso de mi departamento, cuando tuve conocimiento de este Proyecto de Ley, además que me parece que es muy interesante y que tenemos que entrar a cubrir muchos vacíos que se encuentran en la normatividad actual, si le metí una serie de Proposiciones que debo reconocer han sido avaladas, pero que merece un mayor debate, sino de escucharlos a los Representantes de estos Cuerpos de Bomberos porque en el caso del Quindío, por ejemplo Armenia tiene Cuerpo de Bomberos Voluntarios y tiene infraestructura, tiene sus equipos y con el Proyecto estábamos dejando solamente que podían tener Cuerpo de Bomberos Oficiales y los Voluntarios para los municipios de categoría cuarta, quinta y sexta y eso, pues no es equitativo, porque ellos igualmente tienen en los otros municipios.

También me han hablado de que, casi siempre cuando radican un Proyecto para fortalecer los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, aquí en el Ministerio del Interior nunca son tenidos en cuenta por los obstáculos que tiene la misma Ley. Entonces, de verdad que esto merece toda la atención, escuchar tanto los unos como los otros, para que nos salga el mejor Proyecto de Ley para el país.

## **PRESIDENTE:** Gracias Representante Piedad Correal. Tiene la palabra el Representante Luis Albán y sigue el Representante Daniel Peñuela.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.**

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todos, todas. Mire, yo estoy de acuerdo que necesitamos escuchar a los bomberos, ahí hay un inconveniente técnico y es que ya hay Ponencia, no se puede citar a audiencia. Pero, pienso yo que lo podemos, no sé si una Mesa Técnica o una sesión de invitados especiales que vengan los Bomberos a explicarnos. Es decir, buscar el espacio que sí nos garantice que los escuchamos, incluimos eso en la discusión. Muchas gracias.

## **PRESIDENTE:** Gracias Representante Albán. Representante Juan Daniel Peñuela, tiene usted la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.**

Gracias Presidente. Mire en primer lugar, pues resaltar que el Proyecto de Ley es muy importante y todos los esfuerzos que se puedan hacer por fortalecer el servicio de Bomberos en Colombia, siempre será necesario. Lo segundo, también habíamos preparado una Proposición de Aplazamiento porque recibimos, pues varias solicitudes de Cuerpos de Bomberos del Departamento de Nariño, dónde nos exponen alguna serie de preocupaciones que ven en el Articulado del Proyecto. Y por eso, yo celebro que exista ese ánimo de escuchar, de concertar, de no darle trámite, hasta tanto se generen esos espacios. Me parece que es un gran mensaje de la responsabilidad con qué se debe abordar este debate.

También y siguiendo la línea del doctor Albán, como ya hay Ponencia, pues obviamente no se puede no se podría generar la audiencia pública, pero sí pediría Presidente y querido Vicepresidente, que se programare en una próxima sesión de la Comisión, la posibilidad para que los Cuerpos de Bomberos que quieran ser escuchados y que vengan aquí al Recinto de sesiones, pues se les de la participación y también, se puede abrir el espacio para qué otros de otras regiones del país que de pronto no les quede fácil estar aquí en la Comisión Primera, pues también puedan tener la posibilidad de intervenir y que sea en una sesión de la Comisión Primera, ya sea que se los escuche de manera formal o de manera informal. Pero sí me parece, que es importante que toda la Comisión pues pueda abrir ese espacio, Presidente.

## **PRESIDENTE:** Gracias Representante Peñuela. Tiene la palabra la Representante

Karyme Cotes.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.**

Gracias Presidente. Efectivamente, mire como quiera que ya hay radicada Ponencia, entonces lo que procede es que hagamos una Mesa Técnica y esa sería doctor Pedro y compañeros Bomberos que se encuentran aquí, la forma de avanzar en el ejercicio participativo que en la sustancia es lo importante, ¿Verdad? No es la formalidad si no la sustancia lo importante, que tengamos esa oportunidad de tener el espacio deliberativo. Una Mesa Técnica, cuyas conclusiones puedan adicionarse a través de Proposiciones si esa fuera la decisión a la Ponencia que ya está radicada.

Entonces Presidente, en esos términos nosotros desde la Ponencia del Proyecto, avalamos la solicitud y la designación, para que se dé la fecha para que se lleve a cabo la Mesa Técnica.

## **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidente. Sí efectivamente, por razones técnicas y de la Ley 5ª, resulta pertinente no convocar a la audiencia pública, pero sí por menos, a unas Mesas Técnicas tal y como lo ha dicho el doctor Peñuela, Proposición a la cual adherimos en consecuencia con la misma solicitud de Aplazamiento, a afectos de que en el momento en que se inicie el debate sobre este Proyecto de Ley, esté lo suficientemente enriquecido y haya habido la suficiente participación de los amigos y amigas de Bomberos de Colombia. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Recordemos que estamos en consideración, el Orden del Día. Secretaria, sírvase a leer la Proposición.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**Proposición:** **Aplazamiento de la discusión del** **Proyecto de Ley No. 043 de 2023 Cámara “Por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.** Solicito el Aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley No. 043 de 2023 Cámara “Por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones”, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 107 de la Ley 5ª de 1992, hasta tanto se allegue el concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se escuche y realice una Mesa de socialización y participación con los representantes de los Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional y de la ciudadanía en general, que tengan observaciones al presente Proyecto de Ley, en el entendido en que es un Proyecto que tiene impacto en un servicio público esencial y con el cual no está de acuerdo la Confederación Nacional de Bomberos y otras colectividades. Juan Daniel Peñuela Calvache, Pedro Suárez Vacca.

Ha sido leída la Proposición Presidente, donde se solicita el Aplazamiento de la discusión de este Proyecto del Orden del Día y se solicita además, la creación de unas Mesas Técnicas.

## **PRESIDENTE:** Está en consideración el Orden del Día con la modificación que se acaba de leer por Proposición, ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día con la consideración y Proposición leída?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Primer Punto señora Secretaria, por favor.

**SECRETARIA:** Si Presidente.

**Aprobación de Actas**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No.** | **FECHA** | **GACETA No.** |
| 7 | Agosto 23 de 2023 | 1218/2023 |
| 8 | Agosto 29 de 2023 | 1219/2023 |
| 9 | Agosto 30 de 2023 | 1220/2023 |
| 10 | Septiembre 05 de 2023 | 1301/2023 |
| 11 | Septiembre 06 de 2023 | 1307/2023 |

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente con las constancias de que los Representantes Marelen Castillo y Pedro Suárez se abstienen de votar el Acta No. 8, el Acta No. 9 Marelen Castillo y Jorge Méndez, el Acta No. 10 Gersel Pérez, al igual que el Acta No. 11.

Presidente con estas constancias, puede usted poner en consideración y votación las Actas leídas.

**PRESIDENTE:** Se pone en consideración las Actas leídas por la Secretaria, ¿Aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si las aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes con la constancia de que el doctor Gersel, se abstiene de votar el Acta No. 10 y 11, la doctora Marelen Castillo el Acta No. 8 y No. 9 y el doctor Pedro Suárez, el Acta No. 8 y el doctor Jorge Méndez el Acta No. 9.

Han sido aprobadas por unanimidad de los asistentes, las Actas leídas.

**PRESIDENTE:** Vamos a dar un espacio, a una constancia que me solicita el Representante Andrés Felipe Jiménez hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas.**

Gracias señor Presidente. Con los buenos días para mis compañeros y compañeras. Y he decidió hacer esta constancia en esta Comisión, porque es aquí donde hemos citado debates en temas de seguridad y el último fue en constreñimiento electoral. Muy preocupante la situación que vive hoy en día el Norte de Antioquia, en varios municipios en algunos como Anorí, Briceño, Guadalupe, Angostura, Campamento e Ituango, hay presencia constante del Frente 36 de las Disidencias de las FARC y lo que estamos viviendo en estos municipios, es prácticamente un parestado. Hay manuales de convivencia nuevamente, con penas hasta de un millón de pesos y pena de muerte para los reincidentes, ha vuelto nuevamente el reclutamiento de menores de edad, están carnetizando a las personas para que puedan entrar a sus veredas y lo más grave de todo, a 12 días de elecciones, hay constreñimiento electoral, donde este grupo en cabeza de Alias Firu, tiene candidatos propios y le dice a la población civil, por quién puede votar y por quién no.

Esta denuncia la he puesto en consideración del Comandante Departamental de la Policía de Antioquia y es inaceptable que hoy en un Estado Social de Derecho, nuevamente digo a 12 días de elecciones, donde en esta misma Comisión los Comandantes de las Fuerzas Armadas nos dijeron, que le estaban haciendo seguimiento constante a temas de seguridad electoral y que todo estaba bien, nuestros líderes de Antioquia nos hagan esta denuncia. Que no lo han puesto en consideración de las autoridades por temor a sus vidas, pero para eso nos hicimos elegir nosotros para ser la voz de esas personas.

Así que, de manera enfática y respetuosa, hago un llamamiento al Gobierno Nacional y a las Fuerzas Armadas para que tengan cartas sobre este asunto, para que le hagan seguimiento, vamos a estar muy pendiente de lo que pase en la seguridad de nuestro departamento. Muchas gracias al señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted Representante Jiménez. Secretaria, sírvase de leer el siguiente punto del Orden del Día.

**SUBSECRETARIA:** Si señor Presidente.

**2. Proyecto de Acto Legislativo No. 063 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política”, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 138 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República”.**

**Autores:** HH.RR. James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alfredo Mondragón Garzón, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Juan Pablo Salazar Rivera, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Gerson Lisímaco Montaño Arizala. ////PAL.138-23C//// HHRR. Carmen Felisa Ramírez Boscán, Etna Tamara Argote Calderón, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Agmeth José Escaf Tijerino, Cristóbal Caicedo Angulo, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yáñez, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Pedro José Suárez Vacca, Heráclito Landinez Suárez, Dorina Hernández Palomino, María Del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, José Eliécer Salazar López, Mónica Karina Bocanegra, Susana Gómez, Luz María Múnera Medina, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

**Ponente:** H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres

**Proyectos Publicados:** Gaceta No. 1091/2023 y 1186/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. Gaceta 1331/2023

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Secretaria

**SUBSECRETARIA:** Si señor Presidente.

**Proposición:** Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir Informe de Ponencia Positiva y respetuosamente sugiero a los Honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de Acto Legislativo No. 063 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política”, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 138 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República”,** conforme al texto propuesto. Atentamente, James Hermenegildo Mosquera.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Representante James Mosquera, ¿Cuánto tiempo necesita Representante?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

Señor Presidente, ante la importancia de este Proyecto diría yo, que unos sesenta minutos, más vamos a tratar de hacerlo en diez, si los compañeros prestan la atención debida.

**PRESIDENTE:** Ok, entonces en el marco está en consideración el Informe de Ponencia, inicia doctor James Mosquera usted con su exposición.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

Muchas gracias señor Presidente. Se trata del Acto Legislativo No. 063, suscrito por Luis Albán, Jairo Reinaldo, Aníbal y muchos otros Congresistas que nos han apoyado en este propósito noble, en este propósito noble de crear por fin en el seno del Senado valga la redundancia, dos Curules para las Comunidades Afrodescendientes, sabiendo que ha sido acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 138, suscrito por Carmen Felisa Ramírez y muchos otros Congresistas, que pretende adicionar el Artículo 171 y 172 creando una Curul en el Senado, en representación de los connacionales que residen en el exterior y aumentando una más, en la Cámara de Representantes.

Estos Proyectos acumulados, que han sido ya debatidos anteriormente en el seno de esta Comisión sin éxito por falta de tiempo, consideramos que llegó el momento que, en este país nuevo donde en esta Comisión hemos legislado a favor de los niños, hemos legislado a favor de las mujeres, del campesino y hemos legislado por igual en favor de esa comunidad sexual diversa, creo que llegó el momento de apoyar a las Comunidades Afrodescendientes, por un tema de equidad, por un tema de justicia, por un tema de inclusive de solidaridad, esperamos nosotros que ahoritica mismo en este país que se ha venido transformando, podamos los negros de este país, contar con dos Curules en el seno del Senado de la República, que defienda nuestros derechos, que defienda la situación histórica que hemos tenido que afrontar los negros en este país, aun sabiendo que según el Censo Poblacional del año 2005, los negros en este país somos aproximadamente en esa época, hace 19 años, cuatro millones novecientos mil negros.

En el Censo del 2018, publicado a finales de noviembre de 2019, aparece una reducción sustancial y se dice que los negros en Colombia, somos solamente dos millones novecientos mil negros, cosa que no corresponde a la realidad, porque por esencia los negros somos de familia y de hijos bastante, en el caso mío tengo nueve hijos. Entonces, no compartimos mucho esa situación que en 14 años, los negros nos hayamos reducido en 30%. Pero más allá de eso, buscamos que tengamos está representación en el Senado, porque es una población importante, no tanta la minoría, sino que creo yo que pudiéramos ser seis, o siete millones de negros que exigimos tener una representación en el Senado.

Pero, pasa algo similar con los connacionales que viven en el exterior, sabemos que la situación de orden público que afronta el país, muchos han tenido, muchos connacionales han tenido que dejar el país contra su voluntad, por temor de perder su vida, pero también buscando una expectativa de mejor vida y esto es porque han tenido la posibilidad de una beca en el exterior, dado que no han podido entrar aquí en la Universidad, también por situaciones de empleo, de trabajo. Pero, toda esta sumatoria de colombianos en el exterior, según informes del DANE, son más o menos cuatro millones setecientos mil connacionales, que en este momento se encuentran fuera de su país.

Históricamente, se aprobó que esos connacionales en el exterior, tenían la posibilidad de tener dos representaciones en la Circunscripción Especial de Extranjeros, más sin embargo a través de diversos Actos Legislativos, se ha reducido a uno e inclusive alguna vez, tan siquiera no hubo representación. Solamente en el 2014, se midieron dos Representantes, ahoritica solamente tenemos un Representante y nosotros queremos que a través de este Acto Legislativo, se le ofrezca a estos cuatro millones setecientos mil connacionales en el extranjero, la posibilidad de tener un Representante adicional para llegar a la suma de dos. Pero, también vamos a proponer que a través de este Acto Legislativo señor Presidente, se tenga una Curul en el Senado, en representación de estos connacionales en el extranjero.

Y la razón que también pudiéramos decir algo y es, que estos connacionales han contribuido de manera efectiva y directa con la economía en nuestro país, antes de la Pandemia teníamos cifras por ejemplo, que estos casi cinco millones de connacionales aportaron a través de remesas al país, más o menos entre siete y doce billones de pesos anuales, después de la Pandemia y esto contribuyó mucho a aliviar inclusive la situación económica de nuestros familiares, aquí en Colombia se aumentó esa transferencia de recursos a casi treinta billones y hoy día, tenemos que estos connacionales en el extranjero envían remesas al país por cuarenta y tres billones de pesos, es una cifra importantísima porque casi constituye el 10% del Presupuesto Nacional.

Pero, la mayor motivación que tenemos nosotros para decir, que tiene que haber en el seno de la Cámara Alta representación en el número de dos Curules para los Afro, es lo repetimos porque es importante, esas desigualdades que históricamente este tipo de comunidad ha tenido que afrontar. No vamos a hablar aquí de la discriminación, no vamos a hablar de que antes de la Constitución de 1991, se tenía una mayor representación, porque se tenía por cada departamento dos Curules en el seno del Senado, pero también hay que decir aquí, la mayoría de los habitantes afrodescendientes, afrocolombianos como prefieren llamarlos algunos, es lo mismo para mí, están ubicados en esos departamentos más marginales, en esos departamentos donde no se tiene ahora que se va a discutir el Presupuesto General de la Nación, quién lleve una voz, una voz en favor de estas comunidades, en favor de estos pueblos y lo mismo pasa con la comunidad que está residente en el exterior, pero que son colombianos y siguen amando su país.

El Impacto Fiscal, no va a existir en este caso, porque sabemos que justamente en el año 2026, que es donde proponemos que inicie estas dos curules afro en el Senado, más una adicional en representación de los connacionales en el extranjero y una adicional en la Cámara de Representantes, en favor también de la comunidad de los connacionales en el extranjero, no va a haber ningún Impacto Fiscal, porque los compañeros de Comunes a quien vamos a extrañar mucho, no solamente en esta Comisión si no en todo el Congreso, terminan su Período justamente el 19 de julio del año 2026. Así que no va haber ningún tipo de impacto Fiscal.

Nosotros pedimos realmente al Gobierno Nacional, que puede apoyarnos con este Proyecto, con este importante Proyecto, a todas las Bancadas de esta Comisión que ha demostrado ser solidaria, que ha demostrado trabajar en conjunto cuando se trata de este tipo de Proyectos, que votemos favorablemente en primer debate esta iniciativa y que nosotros de pronto, podamos acompasarla a todas las necesidades de este nuevo país. Que los negros puedan realmente, sentirse incluidos, que los negros realmente sepamos, que tenemos una representatividad democrática.

Y hay un tema adicional y es que, en estos territorios donde mayoritariamente están estos asentamientos de las comunidades negras, porque no hay suficiente que tengamos dos Cámaras por Negritudes, casi no se ven representados. Por eso, tienen altos índices de atención en los momentos de votar en las elecciones al Congreso. Yo creo, que esto puede constituir un gran estímulo que estas comunidades sintiéndose representadas, puedan salir a votar, porque van a tener realmente sus Representantes de sus comunidades, que velen por sus derechos en la Cámara Alta.

Dicho esto, señor Presidente hay unas Proposiciones una de ellas por el doctor Alirio, que es sobre el Artículo 1° del Proyecto, ya nosotros propusimos la eliminación del objeto por ser Acto Legislativo no debe estar; el doctor Carlos Ardila ha presentado dos Proposiciones, la cual se acoge la que tiene que ver con el Artículo 132, igual que la de la doctora Catherine Juvinao, sobre el mismo tema y la.

**PRESIDENTE:** Cuánto tiempo más, necesita doctor James.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

Creo que un minuto más.

**PRESIDENTE:** Dos minutos más, para el doctor James Mosquera.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

Para reiterarle a mi Comisión, a esta Comisión que se ve como tan alterada hoy, sabemos que muchos están muy pendientes de las elecciones que se tiene que surtir en sus territorios el domingo 29, que les deseamos muchos éxitos a todos ellos, que ojalá se elijan los mejores. Pero también, estos últimos segundos es para reiterar este llamado señor Presidente, acompáñenos con este noble propósito de tener esta representación por parte de los negros en el Senado de la República y por parte de los connacionales que han tenido que lastimosamente dejar su país, pero que viven muy atentos a las situaciones y las transformaciones sociales, económicas y no han perdido su arraigo.

Ellos igual que los negros, también hacen Patria donde están y económicamente lo demuestran, repito enviando a sus familiares, enviando a su entorno, en este año no más más de cuarenta y tres billones de pesos. Muchas gracias señor Presidente.

## **PRESIDENTE:** Estamos en consideración de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Acaban de radicar un Impedimento, sírvase leer el impedimento, señora Secretaria.

**SUBSECRETARIA:** Si señor Presidente.

**Impedimento:** Para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 063 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política”, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 138 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República”.

Respetado señor Presidente. De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los Artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y las demás Normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 063 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política”, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 138 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República”.

Lo anterior, toda vez que los Proyectos en mención crean Circunscripciones Especiales en el Honorable Senado de la República, lo que podría entenderse como un beneficio en mi favor, motivo por el cual considero me encuentro impedido. Cordialmente, Miguel Abraham Polo Polo, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el Impedimento señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Le rogamos al Representante Miguel Abraham, que abandone el Recinto y procedemos a llamar lista para votar el Impedimento. Sírvase Secretaria, llamar a lista y tomar la votación del impedimento.

**SUBSECRETARIA:** Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Impedimento del Representante Miguel Abraham Polo Polo.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO

CASTILLO TORRES MARELEN NO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN EXCUSA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO EXCUSA

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM FUERA DEL RECINTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID EXCUSA

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Señor Presidente, puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación, infórmenos Secretaria cómo quedó la votación.

**SUBSECRETARIA:** Señor Presidente, han votado Treinta y dos (32) Honorables Representantes, por el NO Veintidós (22), por el SI Diez (10), así que ha sido NEGADO el Impedimento del Representante Miguel Polo Polo, ya se ha reintegrado el Representante Miguel Polo Polo, al Recinto.

**PRESIDENTE:** Seguimos en consideración de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Se encuentra una de las Autoras del Proyecto, la Representante Carmen Felisa Ramírez quien ha pedido el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán.**

¿Cómo están los paisanos y Arijuna en Bogotá? Y él es nieto de un señor de apellido Epinayu.

**PRESIDENTE:** Rogamos silencio por favor, para escuchar a la Honorable Representante, doctor Eduard le rogamos por favor nos colabore, las personas que no hacen parte de los integrantes de la Comisión ir a las tribunas. Continúe Representante.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán.**

Bueno, muchísimas gracias señor Presidente, me siento honrada hoy de visitar la Comisión Primera a la que se está discutiendo hoy el Proyecto de Acto Legislativo que hemos presentado para la ampliación y garantizar la representación efectiva, tal cual lo reza la Constitución colombiana de colombianas y colombianos en el exterior. Después de haber escuchado la excelente Ponencia que ha hecho mi compañero Representante James Mosquera, quisiera simplemente ahondar un poco en la justificación, de por qué debemos garantizar mayor participación de colombianas y colombianos en el Congreso de la República tanto en la Cámara alta como en la Cámara baja, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

Y en este sentido me permito mencionar, que los colombianos y las colombianas en el exterior básicamente somos la fracción territorial extendida con mayor número de habitantes, no quisiera hacer comparaciones aquí con los departamentos en Colombia, pero seis millones de colombianas y colombianos que incluso vamos en aumento a nivel internacional, por supuesto damos cuenta de esto, necesitamos garantizar mejores opciones de participación, porque existe una infrarrepresentación en términos numéricos.

Y quisiera aquí recalcar señor Presidente y Representantes, hacen más ruido que en Plenaria no.

**PRESIDENTE:** Oiga de verdad nos va a tocar quedarnos solos los Representantes en la Comisión, si no se hace silencio nos toca retirar a todas las personas de las tribunas e integrantes de las UTLs, les ruego por favor que tengamos el mayor respeto para poder escuchar a la compañera. Adelante Representante.

## **Continúa con el uso de la palabra la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán.**

Muchísimas gracias. Comentaba señor Presidente y Representantes de esta Comisión Primera, que existe una infrarrepresentación en términos numéricos en el Congreso de la República de colombianas y de colombianos en el exterior, si aplicáramos la fórmula del Artículo 176 de la Constitución Política de Colombia para la circunscripción internacional que reza y me permito por favor con su permiso leer: “Habrá dos Representantes por cada circunscripción territorial y uno más por cada trescientos sesenta y cinco mil habitantes o fracción mayor de ciento ochenta y dos mil quinientos que tengan en exceso sobre los primeros trescientos sesenta y cinco mil”, si aplicáramos este Artículo de la Constitución Nacional tendríamos hoy colombianas y colombianos en el exterior trece Congresistas para la población residente en el mundo.

Según el término además empleado por la Corte Constitucional de Colombia, tampoco existe una efectiva representación de la población objetivo de la circunscripción internacional, la colombianidad en el exterior, en el mundo, la retornada toda vez que una sola curul es materialmente imposible para atender más de seis millones de colombianas y colombianos que vivimos en el mundo y como rezamos en el rosario del Congreso desde esta curul, siempre decimos, somos el segundo renglón de la economía Nacional que aporta a este país. Quiero traer colación el hecho de que en pandemia fuimos colombianas y colombianos viviendo en el exterior como yo, quienes mantuvimos la cotidianidad económica del país enviando dineros a nuestras familias, enviando dineros a nuestras madres, para que compraran los alimentos, para que pagaran la luz, para que pagaran el agua, para que compraran el mercado de la casa, para pagar la educación de los hijos, que muchas madres han dejado en el territorio nacional al cuidado de sus hermanas o al cuidado de sus abuelas.

Es el segundo renglón de la economía nacional el que mantiene esa economía cotidiana que muchas veces la gente en Colombia y la ciudadanía y las instituciones no lo notan, porque es esa economía que entra directamente desde las transacciones internacionales a comprar en la tienda de la esquina para mantener esa economía cotidiana de Colombia. Está falta de representación en términos numéricos, por supuesto se manifiesta en el hecho de que hoy el tema migratorio, siendo un tema de talla global, que hace parte de la agenda global y lo podemos ver no solamente aquí en Colombia, sino por supuesto en todo el mundo, pues la realidad y las necesidades de la colombianidad en el exterior son múltiples, son variadas.

No es lo mismo atender la necesidad de las personas que llegan a Estados Unidos con unos desafíos migratorios, a atender la realidad de colombianas y colombianos que están hoy atravesando el Tapón del Darién para llegar a cumplir ese sueño americano, o que están viajando a Europa y decidiendo quedarse en países como España a todo costo, incluso al costo de permanecer indocumentados en un país que por supuesto necesita y debe cumplir unos requisitos para esta migración ordenada. Departamentos poco poblados en el país tienen habitantes con una representación más del doble de la que tenemos colombianas y colombianos en el exterior, que repito, aportamos a la economía y dinamizamos la economía del país.

**PRESIDENTE:** ¿Cuánto tiempo más necesita Representante? Tres minutos tiene más Representante.

**Continua con el uso de la palabra la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán.**

El territorio que debemos atender además es diverso y además abarca todo el mundo, una sola representación lamentablemente no puede atender las necesidades de colombianas y colombianos en todo el mundo. Así que numéricamente según los ciudadanos, como lo mencioné al principio, deberíamos tener por lo menos trece Representantes, hoy estamos pidiendo no solo en cabeza de Carmen Ramírez Boscán como Representante de la curul internacional, si no a través de un proceso que se ha venido llevando a cabo por años en este Congreso, para garantizar amplia representación de colombianas y colombianos en el exterior, no es la primera vez que se presenta un Proyecto de Acto Legislativo de este tipo y seguimos e insistimos, en que la única forma de garantizar que colombianas y colombianos en Colombia no salgan masivamente del país, desde el año 2012 porque quiero aclarar esto, no es que los colombianos y las colombianas estén saliendo hoy porque Petro haya llegado a la Presidencia, están saliendo desde antes porque no hay garantía de derechos, por eso hoy también colombianas y colombianos en el exterior le apostamos a las reformas, porque en un país donde hay garantía de derecho a una educación digna y de calidad, seguramente no va a salir nuestra juventud cómo está hoy en París, cómo está hoy en España, en Alemania, en Argentina, procurando garantizar su derecho a la educación gratuita y de calidad.

Si hay en un país como Colombia, el derecho a trabajar dignamente, a camellar dignamente, pues seguramente muchas colombianas y colombianos no van a tener que salir del país y por eso desde la colombianidad en el exterior le apostamos a las reformas, pero la realidad que tenemos hoy, es que no tenemos suficiente representación en el Congreso, estamos poco representados y por supuesto una representación de este tipo es absolutamente desproporcionada, con la realidad de lo que está pasando en otros territorios en el país que tienen amplia representación. Hoy en Colombia, de hecho en Comisión Segunda, la Comisión de la cual yo hago parte, estamos teniendo un Debate de Control Político con relación al tema de la crisis migratoria en el Tapón del Darién, tenemos en Colombia una crisis fronteriza con alarmantes cifras de tráfico de personas y trata a nivel nacional y a nivel internacional y por supuesto esto demanda una mayor atención, un mayor seguimiento y una mayor estrategia por parte también del Congreso de la República, yo agradezco aquí a muchos de los Representantes no solamente del Pacto Histórico, si no también muchos.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante. Tiene la palabra, le vamos a dar un minuto.

## **Continúa con el uso de la palabra la H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán.**

Señor Presidente muchísimas gracias por este minuto, no me lo voy a gastar dando las gracias por supuesto, pero lo que sí quiero decir es que es necesario garantizar mayor participación de colombianas y colombianos en el exterior en el Congreso de la República, no solamente por el tema que se está desarrollando en cuanto a la crisis migratoria que debemos atender desde aquí, desde Colombia, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, sino también porque necesitamos una representación que garantice también ese apoyo diplomático que está necesitando Colombia hoy.

Muchísimas gracias, les invito por favor a votar SI a la ampliación de las curules tanto en Senado como en Cámara, en Senado hay impacto fiscal cero y en Cámara una representación que será efectuada de manera progresiva en el próximo periodo de elecciones legislativas. Muchísimas gracias Comisión Primera.

**PRESIDENTE:** Hasta por tres minutos el Honorable Representante Alirio Uribe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, para todos los colegas, bienvenida también Representante Carmen, ésta es su Comisión también. Quería decir Presidente, que felicito al Representante James Mosquera por esta Ponencia y agradezco también que haya aceptado las Proposiciones que formulé, porque me parece que este Acto Legislativo pues es importante para eliminar las brechas de discriminación que tenemos en el país, como bien lo han dicho los Honorables Congresistas, yo invito también a que apoyemos este Acto Legislativo, es claro que en Colombia pues a 2020 se registraban cuatro millones seiscientos setenta y un mil miembros de la comunidad afrocolombiana, a pesar de que se ha denunciado que hay un subregistro y obviamente dos de cada tres afros que han sido encuestados por el DANE, viven en zonas de estratos 1, de zonas de extrema pobreza. Pero igualmente han sufrido una mayor violencia en el marco del conflicto armado Colombiano proporcionalmente, incluso la Comisión de la Verdad tiene un estudio sobre racismo y sobre discriminación frente a esta población.

Por otro lado, la pobreza multidimensional en el año 2020, representaba tres veces más el porcentaje sobre la población afrodescendiente que sobre el resto de población y obviamente, tenemos factores de discriminación que me parece que con este Acto Legislativo estaríamos haciendo justicia. Fíjense ustedes que cuando miramos las Curules de Paz no solamente el colega James, el colega Orlando Castillo tuvieron más representación los afros, precisamente porque las Curules de Paz vienen de las zonas más apartadas del país, que son las más pobres, las más afectadas por la violencia y dónde ha habido históricamente menos representación política, estas Curules de Paz son transitorias. Entonces, a mí me parece que en buena hora hacer esta Reforma, llevaría a tener un Congreso más participativo desde el punto de vista étnico y estaría cumpliendo también con las recomendaciones que en esta materia, se han hecho por expertos nacionales e internacionales. De igual manera cuando yo llegué acá al Congreso la primera vez, Representante Carmen.

**PRESIDENTE:** Un minuto Representante

## **Continúa con el uso de la palabra el** **H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Del año 2014 al año 2018 teníamos dos curules internacionales en Cámara y yo recuerdo que me opuse a esa reforma, pero nos derrotaron y si uno compara con otros países Presidente, uno encuentra por ejemplo que en Ecuador son seis curules internacionales, en México son diez y no tienen ni siquiera la décima parte de la población de ese país en el exterior como Colombia. En conclusión, llamo a que apoyemos esta reforma y que tratemos de sacarla adelante. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Alirio. Tiene la palabra el Representante Hernán Darío Cadavid, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.**

Presidente gracias y pues a los que estamos presentes, dejarles unas reflexiones sobre inquietud que genera el Proyecto. Es claro que uno no puede estar en contra de escenarios que permitan mayor representación, Representante James ni más faltaba y más con una población que ha tenido que sufrir rigores de desigualdades, restricciones, violencias. Sin embargo, desde el punto de vista técnico, yo sí quiero dejar algunos planteamientos: el primero, yo creo que tienen dos naturalezas absolutamente diferentes el tratamiento de representación de comunidades afro y el tratamiento de representación de comunidades en el exterior. Yo creo que las razones o la exposición de los motivos para una y otra son absolutamente distintos y tratarlos en un mismo Articulado me parece que genera un problema amplio de discusión y si se quiere hasta de constitucionalidad que no lo vamos a expresar aquí, pero yo quiero dejar ese planteamiento.

Dos, dejo una inquietud personal, la tengo que manifestar y es, el país ha optado por ir resolviendo o pensando que resuelve problemas o situaciones concretas creándole curules específicas a cada tema, cuidado y aquí abrimos una puerta, donde lo que hacemos es ampliar y ampliar y ampliar el Congreso cuando el país también está exigiendo de nosotros o una reducción del Congreso, o una reducción de los salarios del Congreso, discusión que sigue sin concretarse y yo creo que aquí también tenemos que saber enviar esos mensajes. Tres, me preocupa muchísimo la justificación, yo entiendo que la comunidad de colombianos en el exterior ha crecido, que hace un aporte inmenso a la economía nacional, pero no estoy del todo seguro que esa deba ser la justificación para decir que necesitemos la creación de más Congresistas.

Cuatro, me preocupa mucho la restricción que está creando el Acto Legislativo y quiero llamar la atención a cada uno de los miembros, cuando está diciendo en el cuarto Párrafo del Artículo 3 que modifica el 171, comillas “Los Representantes de las comunidades indígenas y/o de los pueblos y comunidades afrocolombianas que aspiren a integrar el Senado, ojo a esto, Gersel, deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad, yo creo que eso es restrictivo y antidemocrático, usted no puede crear una norma o una curul para buscar una equidad, pero incorporar una inequidad, es decir, que si un ciudadano colombiano de una comunidad afro que tenga un gran liderazgo, pero que no haya sido o tenga condición de autoridad tradicional entonces ¿No puedo aspirar al Senado de la República?

**PRESIDENTE:** Un minuto doctor Hernán Darío.

## **Continua con el uso de la palabra el** **H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.**

Un minuto y se lo agradezco. Entonces, yo sí quiero que aquí le demos una discusión profunda, aquí no nos podemos meter que si uno tiene un planteamiento en contra o de observaciones a un Proyecto que tiene un buen fin, entonces es que estamos en contra de las comunidades afro, que si hacemos una observación entonces es que estamos en contra de las comunidades de la representación internacional, no, pero yo sí le quiero hacer el llamado de atención a la Comisión y es que nosotros no podemos crear una inequidad este tipo. Yo pregunto a cualquier colombiano miembro de una comunidad afro, de un liderazgo potentísimo que lo tenga, si esto queda probado como está él no puede ser Senador de la República o Representante nunca, porque no ha ejercido autoridad y eso puede terminar creando ahí si una élite dentro de esas minorías que estaríamos haciendo un gran daño y en vez de hacer el mal, pues haciendo un bien hacemos todo el mal. Entonces, yo sí llamo la atención sobre esto y me deja muchas reservas el planteamiento en las formas en cómo está hoy el Proyecto.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Hernán Darío. Tiene la palabra el Representante Luis Albán.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al** **H.R. Luis Alberto Albán Urbano.**

Muchas gracias señor Presidente, reiterando el saludo, en especial a nuestra colega Carmen que nos visita a esta que es su Comisión. Yo no quiero ahondar sobre cosas que están claras, quiero ahondar sobre la conclusión, en el sentido de que hay una subrepresentación tanto de los colombianos y colombianas en el exterior, como de los afros, creo que habría sí que tener cuidado en el tema del Articulado, lo hemos hablado en el sentido de no caer en fallas de técnica legislativa, tratamos de hacerlo en el Proyecto pero debemos de tener ese cuidado, hay que mirar esto como en el fondo político, o sea no se trata simplemente de aumentar unas curules, tenemos que mirar también por qué y para qué y uno de los puntos fundamentales que le estamos debiendo al Acuerdo de La Habana, es precisamente ampliar la democracia y al ampliar la representación, se generan las condiciones que amplían la democracia.

Nosotros decimos que los colombianos y colombianas en el exterior necesitan tener esa mayor representación, porque significa mucho para el país, la mayoría de esos colombianos y colombianas que están por fuera, no se han ido porque quieren irse, hay varios y varias que sí, pero la mayoría se van obligados por las circunstancias, circunstancias económicas, el propio conflicto que expulsó cantidad de gente y es gente que le interesa el país y que ahora estamos tratando de cerrar el conflicto y construir la Paz Total tiene dificultades serias para regresar, porque ya tienen vida en otros lugares, pero hacen parte de nuestros connacionales, tenemos que extender nuestro abrazo hacia ellos. Lo mismo en el caso afro, donde James explicó claramente las estadísticas y la necesidad de que aumente esa representación. Muchas gracias señor Presidente.

## **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al** **H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidente. Presidente yo creo que hay varios puntos que se han analizado y que se han señalado aquí por varios de los colegas que tienen mucho asidero, pero me parece que lo fundamental en principio es tener en cuenta que este sería como lo dijo aquí el colega Alirio Uribe un acto de Justicia, que sería incluso de Justicia parcialmente en la medida en que las estadísticas que se nos han presentado por la compañera entre otros la compañera Carmen Ramírez Boscán, darían cuenta de que las curules deberían ser incluso más, si se aplicarán efectivamente los rangos que la propia Constitución dispone para la participación de estos sectores. Y yo insistiría en que también se trata de un acto de justicia, en la medida en que incluso la Corte Constitucional Colombiana ya ha llamado la atención en varias oportunidades, sobre la necesidad de garantizar unas condiciones de mayor representación de los sectores históricamente excluidos, entre ellos los hermanos afros.

Y esto representa no solo el reconocimiento de derechos políticos, garantizados desde lo Constitucional y lo supraconstitucional, si no garantiza el derecho o el principio mejor, sustancial del estado social y democrático de derecho de la igualdad. Sin la menor duda, necesitamos que haya una mayor participación de los compañeros afro tanto en el territorio nacional, como de aquellos que han sido desplazados por una u otra razón de nuestro territorio y llamar la atención sobre el hecho de que no es cierto que ampliando las curules en el Congreso de la República, estemos yendo en contra del querer de los colombianos, es importante replantearnos esa idea de que si la mayoría piensa de una manera eso es lo correcto, no siempre es así, aquí puede que la mayoría de los colombianos por razón precisamente de lo que se ha dicho del Congreso de República quisieran que se redujera el Congreso, pero esa no es la forma en que se garantiza una mayor democracia. Ya se ha debatido en varias oportunidades esta postulación y hemos concluido sin la menor duda de que es ampliando los canales de participación de las y los colombianos, como se garantiza una mayor democracia.

Entonces, no considero que al ampliar estas curules, que dicho sea de paso como ya lo analizó el compañero James, no se van a ampliar algunas de esas curules, porque va a haber es simplemente el intercambio por aquellas curules que para el año 2026 no van a estar que serían las de los compañeros Comunes, que entrarán ya al debate electoral como los demás ciudadanos de nuestro país. En consecuencia.

## **PRESIDENTE:** Termine doctor Pedro.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

En consecuencia señor Presidente, la invitación a los compañeros y compañeras de esta Comisión Primera, para que aprobemos precisamente como ha quedado la postulación de este Proyecto de Ley el día de hoy y algunos de los reparos en los que coincidimos con el doctor Cadavid, en uno de ellos por supuesto que es, estamos ampliando la participación de los sectores afro e imponer una condición que cierra la participación, sería una contradicción dentro del Proyecto de Ley, eso lo analizaremos ya al momento de la discusión de cada uno de los Artículos. Por ahora la invitación, el anuncio de que votaremos positivamente la Proposición con qué termina el Informe de Ponencia e invitamos a esta Comisión para que apoyen este Proyecto de Acto Legislativo. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted doctor Pedro Suárez. Le rogaría al Ponente James Mosquera, que ahora le damos la palabra para que le pueda explicar a sus compañeros las distintas inquietudes y de esta forma le damos orden al auditorio. Tiene la palabra, el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias señor Presidente, sí Polo Polo nos dejara intervenir sería bueno y oportuno. A ver, yo por principio soy enemigo de las delegaciones.

**PRESIDENTE:** Excúseme doctor Tamayo, le rogamos también mayor respeto por el doctor Tamayo que tiene el uso de la palabra.

**Continúa con el uso de la palabra el H. R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Soy enemigo de las delegaciones que sustituyen las representaciones directas, por principio sustituyen las representaciones directas, no sé porque quieren siempre establecer y no lo digo en el caso particular sino de carácter general, siempre quieren establecer delegados de delegados y aquí nosotros necesitamos unas representaciones directas, esa es la primera aplicación, o sea no, en mi sentir en la medida en que sobre todos los colombianos en el exterior y yo me pregunto también efectivamente ¿Esa población quién es? ¿Cómo está estatificada, clasificada por grupos ciudadanos colombianos? o sea ¿Cómo está clasificada realmente? Sí efectivamente le estamos dando una representación simplemente por una condición o si lo estamos dando por una representación a una población que está y que salió hace muchos años de nuestra Patria y cada vez en mayor cantidad cuando no encuentran oportunidades en este territorio y ahí hay de todos, hay indios, hay blancos, hay mestizos, hay mulatos, hay de todo.

Yo quiero que, yo sueño que si haya una representación en el Senado de la República del exterior, pero que recoja la representación verdadera de la sociedad colombiana que se ha tenido que ir al exterior, a mí me gustaría ver una representación más amplia en ese sentido, no solo circunscrita a una condición particular de una etnia, de un grupo específico, yo quisiera y hay estadísticas, porque estas estadísticas el Gobierno Colombiano tiene los que han salido legal, formalmente y los que han salido ilegalmente del país cuántos y en qué condiciones han salido y quiénes son, para uno verdaderamente tener una representación.

Y desde luego como les digo, yo personalmente creo que la representación no puede estar asignada a haber tenido una autoridad, una representación de una autoridad, no, hay liderazgos que no necesariamente hayan tenido situaciones de autoridades aquí en nuestro territorio, hay liderazgos que están por encima de ellos y también muy fuertes por encima de ellos mismos. O sea que me parece a mí, que lo que buscamos son representaciones que tengan respaldo social, que la sociedad los respalde, que los represente a ellos también, a mí me parece que el tema no podemos circunscribirlo.

Es un tema para analizarlo y que lo tengan muy en cuenta los colegas, porque me parece a mí que si bien es cierto tenemos que buscar participación es para los que han sido históricamente excluidos, tampoco podemos llegar al punto de toda la representación del exterior vaya solo para un solo sector social clasificado en el ordenamiento que nosotros vamos a darle a la Constitución, me parece a mí que hay que repensar eso.

**PRESIDENTE:** ¿Necesita más tiempo doctor Tamayo? Le damos un minuto.

## **Continúa con el uso de la palabra el H. R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

A que tengamos nosotros la posibilidad obviamente de tener representaciones de la población y no de sectores en el exterior, ¿Qué diferencia hay entre el profesional desplazado que no tuvo oportunidades aquí que sea blanco, negro, mulato, mestizo ¿Qué diferencia hay en ellos? Todos han salido por las mismas condiciones. Entonces me parece a mí que y la mayor población de nosotros no ha salido en buenos momentos o en boyanza a hacer empresa y hacer negocios con capitales que ha hecho en el territorio, no, la mayor parte de nuestra población que ha ido al exterior, ha sido a buscar oportunidades negadas en nuestro territorio, en nuestra sociedad colombiana.

Entonces por eso me preocupa a mí que solo clasifiquemos una representación por una situación particular en ese orden, que no desconozco que sean poblaciones que han sido vulneradas aquí, pero no pienso que sea la situación, la mayor parte de los colombianos que han sido excluidos están aquí, siguen estando aquí y en el exterior tenemos que ver la clasificación de la población.

## **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández.**

Gracias Presidente, quiero saludar aquí al señor Ponente y a la Representante que nos visita en la Comisión Primera hoy, le pido por favor me presten un poquito de atención Miguel. Este Proyecto es realmente importante, hace cuatro años junto con miembros de la Comisión Afro del Congreso período pasado, lo trabajamos buscando un objetivo y era precisamente esta representatividad no solamente de la comunidad afro, sino de los departamentos con menor índice demográfico, que obviamente nunca han tenido la oportunidad de tener representación en el Senado de la República, este Proyecto fue aprobado en Comisión Primera, fue aprobado en Plenaria de Cámara y pues fue engavetado en las Comisiones del Senado de la República, no tuvo feliz término.

En este momento se pensó como Ponente de uno de los Proyectos que sigue a continuación, pensamos en unificarlos, pero los miembros de las diferentes Bancadas Ponentes, consideramos que era mejor manejarlo de manera separada, aunque uno pueda llegar a afectar el otro, porque no son ilimitados los cupos que se podrían obtener en el Senado de la República doctor Pedro, usted conoce muy bien que los miembros del Senado son muy celosos con sus espacios de poder y al ampliar el número de Senadores, estaría de alguna manera disminuyendo su espacio de poder. Yo dudo mucho que los amigos de Comunes no vayan a intentar gestionar ante el Gobierno Nacional una extensión de su periodo, porque realmente aún considero que los elementos que crearon estas Curules de Paz aún no están configurados en su totalidad y siento que la lucha deben darla y yo creo que ellos la van a hacer. Entonces no contaría hoy siendo honestos, con que esas Curules de Paz vayan a ser otorgadas o esos espacios vayan a ser ocupados a partir del 2026.

Pero esta lucha hay que darla y yo apoyo a quienes han presentado este Proyecto, porque considero que entre mejor representatividad tengamos nosotros la comunidad afro y el Proyecto que viene a continuación, que también espero contar con ese apoyo y es de los departamentos con menor número de habitantes, que no tienen la capacidad numérica para poder alcanzar curules en el Senado, tengamos es espacio, nosotros hemos planteado una fórmula para el Proyecto que viene y es, que las curules de Cámaras en los departamentos que solo tienen dos Representantes, una de ellas la mayor votación ocupe el espacio en el Senado, lo cual no genera un impacto fiscal, pero sabemos nosotros que serían más o menos unas doce curules nuevas en el Senado, sin mencionar las de colombianos en el exterior que estamos aprobando hoy, ni las de Curules de Afro, estaríamos hablando de alrededor de unas quince curules nuevas.

**PRESIDENTE:** Termine Representantes Jorge Méndez.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Méndez Hernández.**

Quince curules nuevas al Senado, que difícilmente a menos que demos una lucha unificada de todos los que estamos aquí en esta Comisión Primera con nuestras bancadas, para poderlo lograr, porque si no sería solo un saludo a la bandera en Comisión Primera y en Plenaria de Cámara inclusive podemos lograrlo, pero en Senado no. Entonces, creo que tenemos una oportunidad enorme, tenemos un Gobierno que sé y reconozco que le va a apuntar precisamente a esa descentralización, a esa Colombia apartada, a esa Colombia real como la llamo yo, que podemos contar con ese apoyo para que en el Senado se pueda materializar, que esas nuevas quince curules se hagan una realidad, si no créeme que esto no pasará de la Plenaria a la Cámara, porque como le explicaré en el próximo Proyecto, ya han sido innumerables los intentos que se han tenido para una mayor representación de las Curules Afro, de los colombianos en las regiones más apartadas del país que no han tenido éxitos. Gracias Presidente.

## **PRESIDENTE:** Tiene la palabra hasta por tres minutos el Representante Gersel Pérez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.**

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo quiero exaltar la labor que James ha venido haciendo con un grupo de Congresistas alrededor de este Proyecto de Acto Legislativo, de igual manera a Carmen Felisa, que desde el momento en que llegó al Congreso de la República, se puso una tarea y hoy tengo que decirte Carmen, que vamos a acompañar esta iniciativa. Esta iniciativa busca reivindicar a nuestros connacionales en el exterior, pero también busca reivindicar a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera residente en Colombia.

No es justo que nuestras comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras períodos tras periodos, se vengan presentando estos Proyectos de Ley como lo acaba de decir el Representante Méndez, en el período pasado logró pasar Comisión Primera, logró pasar Plenaria de la Cámara y se engavetó en el Senado de la República. Yo creo que llegó la hora que nosotros como Congresistas, que tenemos una gran responsabilidad con el pueblo colombiano, le podemos decir a nuestros compañeros del Senado de la República que nos vacunemos contra la indiferencia y que busquemos la manera de que se puedan abrir estos espacios de representación para las comunidades afrocolombianas y nuestros connacionales que están en el exterior, que sinceramente necesitamos que esa justicia llegue al Congreso de la República.

Señor Presidente, yo ratifico mi apoyo a esta Proposición o a este Acto Legislativo y tengo que manifestar que en cuanto a la participación de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras, ya está reglado, hoy existen dos representaciones en la Cámara de Representante por comunidades negras y ya existe el mecanismo mediante el cual estas curules se asignan a las comunidades afrocolombianas y se define en autonomía de las organizaciones las expresiones organizativas y los Consejos Comunitarios, el mecanismo mediante el cual se eligen estos Representantes que hoy están en el Congreso de la República. De igual manera se debe hacer para elección del Senado de la República. Muchísimas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Gersel Pérez. Tiene la palabra el Representante Heráclito Landínez hasta por tres minutos.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez.**

Gracias señor Presidente, Representante Carmen Ramírez bienvenida a la Comisión Primera su Comisión. Cuando hablamos de los colombianos en el exterior, hablamos de la gran diáspora de los colombianos, más de seis millones de colombianos regados por todo el mundo, más o menos como la población del país centroamericano del Salvador, más de seis y medio millones de colombianos que están en Europa, en los Estados Unidos y muchos en los últimos años que se han ido al Oriente Medio a Emiratos Árabes Unidos, a Catar a prestar sus servicios profesionales, sus altísimos servicios profesionales, pilotos, médicos, enfermeras, ingenieros, gente de todas las profesiones que se ha ido de este país a hacer Patria en el resto del mundo y ayudar con sus divisas, con sus giros a fortalecer la economía colombiana.

Y creo que pensando en ese gran país, en esa gran diáspora colombiana es este Proyecto de Acto Legislativo muy pertinente James, es muy pertinente porque estamos reconociendo además de la diversidad de Colombia y la diversidad de Colombia que la podemos ver aquí a mi lado derecho en la Bancada del Pacto que tenemos mestizos, hasta blancos que parecen Embajadores de Suiza como Suárez Vacca con sus ojos verdes, esa es la diversidad colombiana y la diversidad colombiana requiere tener su representación en el Congreso de la República, tenemos que reconocernos nosotros mismos e incluir a los que han estado excluidos durante toda la historia.

Pero además de esto yo creo, que este Congreso por iniciativa propia señores de todas las Bancadas, compañero Juan Carlos Lozada, creo que este Congreso le debe al mismo Congreso como lo hablábamos esta mañana compañero Lozada, hacer una gran reforma política que incluya entre otras cosas la consolidación de las vertientes ideológicas políticas en el país, la consolidación de este Congreso como el poder más importante, el poder público más importante que represente de alguna manera los intereses nacionales, pero así mismo los intereses regionales que no son iguales, no son los mismos los intereses regionales de la Costa Atlántica que los de la Costa Pacífica, no son iguales los intereses regionales de los Llanos Orientales o lo de los Santanderes. Tenemos que promover la consolidación de Partidos y Movimientos Políticos nacionales y regionales, atendiendo sí me da un minuto más.

**PRESIDENTE:** Terminé doctor Heráclito.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landinez Suárez.**

Atendiendo ese gran país que es Colombia, ese país diverso, atendiendo nuestros diferentes orígenes sociales, étnicos, culturales y ahora en el mundo, en este nuevo mundo, el mundo de las migraciones, la diáspora colombiana, esa diáspora colombiana que está pendiente todos los días de lo que hace este país, de lo que pasa en este país, sentado en un puesto de trabajo en Barcelona, en París, en los Emiratos Árabes Unidos o los Estados Unidos, que mira con nostalgia lo que está pasando en este país y que tiene afincadas las esperanzas en Colombia.

Por eso Carmen, felicitaciones por este Proyecto, estamos acá para acompañarlo James, Gersel, estamos acá para acompañarlo, apoyarlo, porque es reconocer el país contemporáneo que es Colombia, el de aquí y el de la diáspora. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Representante Miguel Abraham Polo Polo, hasta por tres minutos.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al** **H.R. Miguel Abraham Polo Polo.**

Gracias Presidente, igual necesito solo un minuto. Bueno, llegamos aquí a un consenso con compañeros de distintas Bancadas, presentamos una preocupación muy grande por la modificación al Artículo 71 de la Constitución, en donde se iba también a incluir la creación del Senado Afro, ya nuestro compañero y colega Hernán Cadavid, manifestó que era antidemocrático esta modificación, ya que solo iba a permitir a las autoridades de estas comunidades, a participar en la elección de Senado Afro, iba a restringir la participación de muchos negros en los cascos urbanos o incluso en el exterior del país, que no pertenecían o que no habían sido directivos a este mecanismo democrático.

Esto es similar a decir como dijo la Representante de colombianos en el exterior, que solo los Representantes de los colombianos en el exterior en el Senado que se pretende crear, podrían llegar a esa curul si habían ocupado un cargo de Cónsul, o un cargo de Embajador, o como si decir que hoy en día para ser Senador la República de ahora en adelante se tendría que haber ocupado un cargo de Alcalde o Gobernador para poder llegar a esta curul. Entonces, consideramos que este Artículo restringía la participación de muchos líderes afro, por ejemplo, como nuestra colega la doctora Marlene Castillo, que es una mujer académica, una mujer preparada, una mujer que ocupado altos cargos en temas educativos, pero que esta Ley no iba permitir que la doctora Marelen participara en las próximas elecciones en caso tal ella quisiera. Entonces, vamos presentar esta proposición, esperamos que nos acompañe con su voto y con su firma y permitir la mayor participación posible de los colombianos negros, afro, raizales y palenqueros. Muchas gracias.

## **PRESIDENTE:** Gracias Representante Polo Polo. Hasta por tres minutos el Representante Liberal Juan Carlos Lozada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Gracias Presidente. Yo anuncio mi apoyo por supuesto a esta iniciativa, este es un tema querido doctor James sobre el cual nosotros aquí hemos trabajado durante mucho tiempo, de hecho para suplir si se quiere la tan baja representatividad, de hecho no tan baja, la nula representatividad de tantos departamentos, los más pobres de nuestro país en el Senado de la República, nosotros hemos propuesto una cosa bastante más de fondo, que es acabar con la circunscripción nacional de Senado y convertir al Senado de la República en una entidad que elige regionalmente y usted no tiene de esa manera que aumentar de ninguna manera el número de Senadores, lo único que tiene que hacer es en treinta y tres circunscripciones elegir tres Senadores de la República y tiene noventa y nueve, no los cien que tiene hoy y puede sumar además las curules extra que tiene hoy el Senado de la República.

Y esto no solamente terminaría de solucionar el hecho que el Vaupés, el Guainía, el Guaviare, el Caquetá, el Chocó, San Andrés Islas, el Amazonas, el Putumayo, no tengan representación en el Senado, sino que de una vez usted rompe con esa dinámica perversa que es el motor número uno de la corrupción política en Colombia, que es el emparejamiento entre Senadores y Representantes a la Cámara en listas abiertas, esa es la verdad, eso nunca lo dijo Claudia López en su ¿Cómo se llamaba? Su consulta anticorrupción, y aquí el motor de la corrupción en este Congreso de la República tiene que ver con los emparejamientos de las listas abiertas con la circunscripción nacional de Senado, esa es la verdad.

Por eso yo voy a apoyar su iniciativa si bien habría que ir mucho más lejos James, pero como allá en ese lado lo único que les importa es mantener su poder, mantener sus números sobre los nuestros y toda iniciativa que salga de esta Cámara para suplir esos déficits los van a negar, porque está en su conveniencia, en especial de aquellos territorios que están sobrerrepresentados en el Senado de la República y así otra vez me caiga medio mundo, ustedes saben quiénes son, la sobrerrepresentación de la Costa Atlántica en Colombia es impresentable, es impresentable, hubo una vez que el municipio de Sagún-Córdoba tuvo nueve Congresistas, la mitad de los que representamos a Bogotá estaban en el Congreso de la República de un solo Municipio del país, eso no tiene ningún sentido, mientras no tenía Senador el Chocó, mientras no tenía Senador el Putumayo, mientras no tenía.

**PRESIDENTE:** Termine Representante Lozada.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Razón por la cual, aquí hay que hacer una transformación profunda de ese Sistema Electoral, pero como eso no va a suceder nos toca ir por el Plan B, que es de a poquito y en una colcha de retazos, no como bien lo decía mi compañero Landinez que debería ser una verdadera reforma política, completa, entera, que pudiéramos rediseñar este sistema de una mejor manera, eso va a ser imposible, luego nos toca, así como lo están planteando ustedes y por eso cuentan con mi voto favorable. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, estamos en consideración la Proposición con que cierra el Informe de Ponencia de este Proyecto de Acto Legislativo. Doctor Mosquera, ¿Quiere cerrar usted estas participaciones?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

En muchas oportunidades hemos reconocido la importancia, la inteligencia y sabiduría del Representante Cadavid, que impulsado por el doctor David Racero, Polo Polo y los demás, nos han hecho caer en cuenta de una situación que es necesaria decir aquí, pero antes de esas consideraciones sí tenemos que avalar todo lo dicho por nuestros compañeros de Comisión Primera: este Proyecto es hoy día en la Colombia presente necesario, imprescindible para que nosotros podamos ir cerrando esa brecha. Sí se quisiera que esto fuera algo más generalizado, pero justamente sabemos las limitaciones que vamos a tener, cuando pase al otro lado. Entonces, sí es muy oportuno decir aquí, se me fue el amigo Polo Polo, que nos ha hecho unas consideraciones necesarias, elementales y que se nos habían pasado.

Porque no podemos nosotros modificar la forma que tiene para elegirse a los dos Senadores de los compañeros indígenas, esto va a quedar incólume, no se va a tocar y nosotros vamos a avalar por ser necesario decimos y lo repetimos la propuesta de ustedes del compañero Cadavid, Polo Polo y los demás, en el sentido que las personas que aspiren a ser Senadores por la Circunscripción Especial Afro, tendrán que cumplir los mismos requisitos que actualmente se exigen para los dos Representantes de las Comunidades Afro, de esta forma agradecerle al doctor Cadavid que nos hizo ese enlace y nosotros que no somos políticos, justamente los de este lado aquí en las Curules de Paz, nosotros tenemos que decir claramente que estos muchachos del Centro Democrático en este tipo de proyecto han sido muy solidarios, han sido muy propositivos y yo sé que también con estas circunstancias nos van a acompañar. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Está en consideración la Proposición con que cierra el Informe de Ponencia, sigue en consideración, anuncio que voy a cerrar, ¿Aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes, ¿Alguien dijo que NO? No, todo por unanimidad.

**PRESIDENTE:** Anuncie Proyectos señora Secretaria.

## **SECRETARIA:** Sí Presidente anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votaran en la próxima sesión:

* **Proyecto de Acto Legislativo No. 063 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política”acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo No. 138 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población Colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República”
* **Proyecto de Acto Legislativo No. 158 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifican los artículos 171, 176 y 262 de la Constitución Política de Colombia”
* **Proyecto de Acto Legislativo No. 171 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifican los artículos 264 y 265 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”
* **Proyecto de Acto Legislativo No. 124 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se Eliminan las Contralorías Territoriales”
* **Proyecto de Acto Legislativo No. 045 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se Profesionaliza la Fuerza Pública de Colombia, se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política”
* **Proyecto de Acto Legislativo No. 186 de 2023 Cámara** “Por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria”

Han sido anunciados Presidente por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que así a bien tenga usted convocar.

## **Preside la sesión el H.R. Oscar Hernán Sánchez León.**

**PRESIDENTE:** Se convoca para mañana 8:00 de la mañana.

**SECRETARIA:** Así se hará señor Presidente, se convocará para mañana 8:00 de la mañana.

**PRESIDENTE:** Se levanta la sesión.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente, ha levantado usted la sesión siendo las 12:26 de la tarde y se ha convocado para mañana sesión 8:00 de la mañana, manifestar que se ha cancelado el Debate de Control Político y se hará sesión de Proyectos.

## **PRESIDENTE:** Compañeros mañana les pedimos el favor 8:00 de la mañana por favor.

## **ANEXOS:** Cincuenta y ocho (58) Folios

El Presidente, El Vicepresidente,

 **Óscar Hernán Sánchez León Óscar Rodrigo Campo Hurtado**

 La Secretaria, La Subsecretaria,

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

Proyectó: María Ricardo – Paola Santos.

Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo